LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE AUDITORÍAS, realiza el **ANÁLISIS DEL SECTOR,** requerido conforme al artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015.

1. OBJETO DEL CONTRATO

Prestación de servicios profesionales en la Dirección Técnica de Auditorías brindando acompañamiento y participación en las diferentes etapas de las auditorías que lleve a cabo el organismo de control a los sujetos control, objetos y agregados.

2. ASPECTOS LEGALES

El Articulo 272 de la Constitución Nacional, faculta a las Contralorías territoriales ejercer en el ámbito de su jurisdicción, las funciones atribuidas al Contralor General de la República en el Artículo 268.

El control fiscal, está definido como una función pública, la cual vigila la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes del Estado, o en todos sus órdenes y niveles, por ello es que se debe contar con mecanismos eficaces y eficientes para desarrollar esta tarea.

El artículo 155 de la ley 136 de 1994, “Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios”, otorga a las Contralorías Municipales de autonomía presupuestal y administrativa.

Por su parte desde la promulgación de la Constitución Política de 1991, Colombia se constituyó en un Estado Social de Derecho, fundada sobre la democracia participativa, orientada a que la ciudadanía tiene el derecho y el deber de participar en la concertación, consulta, control y vigilancia de las decisiones que los afecten.

Que a través de la Resolución 376 del 14 de noviembre de 2024, la cual modificó el manual de contratación y supervisión de la Contraloría Municipal de Pereira, que busca establecer directrices y competencias en el procedimiento interno que rige la contratación de la entidad, como una guía de orientación para facilitar el desarrollo del proceso contractual, vigilando la transparencia en la selección del contratista, garantizando el sistema de compras y contratación pública, dando cabal cumplimiento al principio de objetividad, desde la planeación, la ejecución, el control en el cumplimiento de las obligaciones contractuales y la correcta construcción de los contratos.

Para continuar propiciando la transformación que requiere el nuevo control fiscal territorial en Colombia, el cual exige el paso de la gestión procedimental y funcional de control, a la gestión por resultados, donde se enfatiza en los siguientes énfasis jurídicos y legales que relacionan

todo lo concerniente a los nuevos cambios y alcances del control fiscal territorial en el Acto Legislativo 04 de 2019. El control fiscal se ejercerá en forma posterior y selectiva, y además podrá ser preventivo y concomitante, según sea necesario para garantizar la defensa y protección del patrimonio público.

La nueva guía de auditoría Territorial (GAT 4.0) adoptada y adaptada por la Contraloría Municipal de Pereira por medio de la resolución N° 008 de enero de 2025, cambia en su totalidad la estructura de funcionamiento y operación del proceso auditor, mediante la adaptación adopción e implementación de nuevas tipologías de auditorías, auditoría financiera y de gestión, auditoría financiera y de gestión abreviada, auditoría de cumplimiento, auditoría de desempeño y actuación especial de fiscalización. En el marco de las normas internacionales del control fiscal ISSAI.

Que de igual manera fue expedido el Decreto 403 de 2020, " Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019, y el fortalecimiento del control fiscal", en las cuales se consagran nuevas facultades para el ejercicio del control fiscal y se regula lo dispuesto a su vez en el acto legislativo 04 de 0219, que consagra la necesidad de que la Auditoría General de la República, realice la certificación anual de las Contralorías Territoriales, a partir de los indicadores de gestión, la cual será el insumo para que la Contraloría General de la República, pueda realizar procesos de intervención a las Contralorías Territoriales.

3. ANÁLISIS ECONOMICO

Para la satisfacción de la necesidad, se analizaron contratos suscritos para la entidad en las vigencias anteriores, con objetos contractuales similares, así:

CONTRATO	OBJETO	VALOR
050-2025	Prestación de servicios profesionales en la Dirección Técnica de Auditorías brindando acompañamiento en las auditorías lleve a cabo el organismo de control a los sujetos vigilados.	$ 12.000.000
009-2025	Prestación de servicios profesionales en la Dirección Técnica de Auditorías brindando acompañamiento en las auditorías lleve a cabo el organismo de control a los sujetos vigilados.	$12.000.000

4. ANÁLISIS TECNICO

Se requiere para la ejecución del presente contrato, una vez analizada la necesidad y el objeto a contratar, una persona natural, con título profesional en contaduría pública y experiencia profesional de un (01) año, para el acompañamiento y soporte en la selección, verificación y análisis de la información, en las respectivas auditorías.

5. ANÁLISIS REGULATORIO

De acuerdo a la descripción del objeto, el tipo de contrato a celebrar es prestación de servicios de apoyo a la gestión y dando cumplimiento a los fines y principios establecidos en la contratación estatal, la Contraloría Municipal de Pereira, adelantara un proceso bajo la modalidad de contratación directa de acuerdo a lo establecido en el articulo 2.2.1.2.1.2.9 del Decreto 1082 de 2015*:* Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión, corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

6. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Para la prestación del presente servicio, no se requiere contar con varias propuestas, la Contraloría Municipal de Pereira, de igual manera es preciso anotar que este ente de control, no cuenta con personal de planta suficiente que pueda llevar a cabo todas las actividades relacionadas en el acompañamiento financiero y/o contable en la Dirección Técnica de Auditorías, por lo que se requiere una persona natural para suplir las necesidades descritas.

7. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Se realizo en el SECOP II, un análisis de contrataciones realizado por parte de otras entidades. Públicas.

ENTIDAD	N° CONTRATO	OBJETO	VALOR
CONTRALORIA MUNICIPAL DE YUMBO	130-12-01-01-040-2025	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADORA PARA APOYAR EN EL DESARROLLO DE LAS AUDITORIAS ESTABLECIDAS EN EL PVCFT 2025 Y DEMÁS ACTIVIDADES INHERENTES QUE SE REQUIERAN	$16.175.000

CONTRALORIA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA.	CMB-CD-019-2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADOR CON POSTGRADO, CON EL FIN DE APOYAR A LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA EN EL DESARROLLO DEL PVCFT 2025 EN LAS AUDITORÍAS FINANCIERA DE GESTIÓN Y RESULTADOS A LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL, VIGENCIA 2024	$23.000.000

Conforme a lo anterior expuesto, es procédete manifestar que el contrato a celebrar se encuentra en los precios del mercado, y que su objeto ha sido celebrado por otras entidades publicas pendiente la misma modalidad de contratación directa.

8. MATRIZ DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLOS.

TRATAMIENTO CONTROLES IMPLEMENTADOS	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	PERSONA RESPONSABLE	COMO SE REALIZA EL MONITOREO	PERIOCIDAD Cuándo?
Verificar previamente el cumplimiento de los alcances del contrato.	RARO (01)	MAYOR (3)	RIESGO MEDIO	SI	Subcontraloría y Supervisor del Contrato	Cumplimiento del objeto del contrato y alcances establecidos	Cada vez que se requiera la necesidad
Debida supervisión de la ejecución contractual.	RARO (01)	MAYOR	RIESGO MEDIO	SI	Subcontraloría y Supervisor del Contrato	A través del supervisor.	Cada vez que se requiera la necesidad

CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA
1	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	El contratista no satisface las necesidades establecidas en el contrato.	Incumplimiento al objeto contractual y a las obligaciones establecidas	POSIBLE (2)	MODERADO	4	RIESGO MEDIANO

CATEGORIA	RIESGO
DOS (02) - TRES (03)	RIESGO BAJO
CUATRO (04) - CINCO (05)	RIESGO MEDIO
SEIS (06)	RIESGO ALTO

Se firma a los veintisiete (27) días del mes de enero de 2026.



ESPERANZA LONDOÑO OCAMPO
Directora Técnica de Auditorías

Reviso: Yeisson Córdoba – Asesor Jurídico.
Proyecto: Angel Ledesma – Apoyo Oficina Jurídica.